



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
Gobernador Ernesto M. Campos

USHUAIA,

01 NOV 2024

VISTO el Expediente N° 89173-MS-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto se tramita la adquisición de suturas para un periodo de uso trimestral requerido por el Servicio de Farmacia dependiente del Hospital Regional Ushuaia según Nota de Pedido N° 360/2024 RAF 529.

Que con el propósito de concretar la mencionada contratación resulta procedente llamar a Licitación Privada y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de esta.

Que el presente gasto cuenta con su correspondiente reserva de crédito interna generada por Notas de Pedido N° 360/2024.

Que a documento N° 07, obra nota fundada debidamente refrendada por la Directora Administrativa.

Que asimismo, resulta oportuno designar a los miembros de la Comisión de Pre-adjudicación para el análisis de las ofertas y autorizar al Departamento de Compras y Contrataciones a emitir el formulario de cotización correspondiente.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 17 Inciso a), N° 1004 y N° 1465, y Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 01/24, N° 188/23, N° 565/23, y en las Resoluciones OPC N° 17/2021, Anexo I, Capítulo II, N°18/21 y N° 58/2021 y Resolución M.E. N° 148/2024, con sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°, 5° y 15°, Decretos Provinciales N° 188/23, N° 565/23 y N° 3154/23, sus modificatorias y complementarias y en la Resolución MS N° 427/24

Por ello:

**LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°. - Autorizar el llamado a Licitación Privada N° 35/2024 -RAF 529, referente al

Edhuan

///...2



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
Gobernador Ernesto M. Campos

2...///

trámite adquisición de suturas para un periodo de uso trimestral requerido por el Servicio de Farmacia dependiente del Hospital Regional Ushuaia según Nota de Pedido N° 360/2024 RAF 529, en los términos establecidos en el Inciso a) del Artículo 17 de la Ley Provincial N° 1015 y Ley Provincial N° 1004. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. - Designar como integrantes de la Comisión de Pre-adjudicación para la evaluación de las ofertas a los agentes detallados en el Anexo I que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°. - Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones que, como Anexo II, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4°. - Autorizar al Departamento de Compras y Contrataciones a la emisión del Formulario de cotización correspondiente.

ARTICULO 5°. - Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente al Inciso 2 Bienes de Consumo, clasificación 20000, Unidad de Gestión de Gastos -UGG 9018UG, Unidad de Gestión de Crédito UGC UC9018, Responsable de Administración Financiera - RAF N° 529, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 6°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia, cumplido archivar.

DISPOSICION H.R.U. N° 1718 /24.-

H.R.U.
L.A.V.V.

Hedhaun
Lic. María Fernanda Díaz Suenes
Directora Administrativa
Hospital Regional Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
Gobernador Ernesto M. Campos

ANEXO I

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 1718 /24.-

LICITACIÓN PRIVADA N° 35-2024 - RAF 529

EXPEDIENTE N° MS-E-89173-2024: "Adquisición de suturas para un periodo de uso trimestral requerido por el Servicio de Farmacia dependiente del Hospital Regional Ushuaia".

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PRE-ADJUDICACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

MIEMBROS TITULARES DE LA COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN

MIEMBRO	APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO N°	DEPENDENCIA
A	Farm. Juan Pablo Gonzalez	32664581/00	SERVICIO DE FARMACIA
B	Farm. Maria Victoria Montegroso	30262436/00	SERVICIO DE FARMACIA
C	Vera Varela Leonardo Andres	32336172/00	DPTO. COMPRAS Y CONTRATACIONES

MIEMBROS SUPLENTE DE LA COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN

MIEMBRO	APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO N°	DEPENDENCIA
A	Farm. Natalia Ximena Mongelos	32136156/00	SERVICIO DE FARMACIA
B	Farm. Juan Marcos Calvo Kremnitzer	34877526/00	SERVICIO DE FARMACIA
C	Chozas Sandra Vanesa	31235549/00	DPTO. COMPRAS Y CONTRATACIONES

H.R.U.
L.A.V.V.


Lic. María Fernanda Díaz Suenes
Directora Administrativa
Hospital Regional Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
Governador Ernesto M. Campos

ANEXO II

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 1718 /24.-

LICITACIÓN PRIVADA N° 35-2024 - RAF 529

EXPEDIENTE N° MS-E-89173-2024: "Adquisición de suturas para un periodo de uso trimestral requerido por el Servicio de Farmacia dependiente del Hospital Regional Ushuaia".

I – OBJETO.

La PROVINCIA, a través del Hospital Regional Ushuaia del Ministerio de Salud, llama a LICITACIÓN PRIVADA para la "Adquisición de suturas para un periodo de uso trimestral requerido por el Servicio de Farmacia dependiente del Hospital Regional Ushuaia"

1°. JURISDICCIÓN CONTRATANTE.

Hospital Regional Ushuaia – Ministerio de Salud.

2°. EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO.

Expediente N° MS-E-89173-2024.

3°. TIPO Y NUMERO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Licitación Privada N° 35-2024 RAF 529

4°. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.

Ley Provincial N° 1015, artículo 17, inciso a) - Licitación Privada

5°. RUBRO.

Adquisición de insumos Medicos

6°. COSTO DEL PLIEGO.

No aplica a la presente licitación.

7°. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA CONTRATACIÓN.

///...2



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
Gobernador Ernesto M. Campos

2...///

- NOTA N° 01: Vencimiento de los Insumos al momento de preadjudicación y recepción en el HRU al menos un año, caso contrario, se evaluarán técnicamente cada uno en forma puntual, pudiendo ser rechazados
- NOTA N° 02: Se requiere indicar MARCA Y/O PM ANMAT
- Flete a cargo del proveedor.
- Podrá presentar todas las aclaraciones y/o aportar otra documentación que sea necesaria para permitir seleccionar la oferta más conveniente

8°. PRESENTACION DE LA OFERTA.

La OFERTA se presentará en sobre cerrado sin membrete o marca alguna. El mismo deberá contener en el frente el siguiente texto:

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
DEPARTAMENTO COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL HOSPITAL REGIONAL
USHUAIA – MS-
EXPEDIENTE 89173-E-MS-2024
- LICITACIÓN PRIVADA N° 35-2024- RAF 529
FECHA DE APERTURA: 11/11/2024 // HORA: 10:00hs.

8.1. EL SOBRE CONTENDRÁ: los antecedentes, legales, comerciales, la oferta (formulario de cotización) y la presente Disposición HRU.

- Toda la documentación "La OFERTA" en todas sus hojas, así como toda la documentación a presentar, deberá estar rubricada con firma y aclaración por el OFERENTE o REPRESENTANTE LEGAL, a excepción de aquella documentación certificada por Escribano Público.
- Toda documentación presentada en fotocopia deberá ser certificada como copia fiel del original por Escribano Publico, Policía, Entidad Bancaria o agente del Estado

///...3

Handwritten signature in blue ink



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
Gobernador Ernesto M. Campos

3...///

Provincial. Para la certificación ante agente del Estado Provincial deberá presentar ante éste la documentación original.

- Las enmiendas y raspaduras en partes esenciales de la OFERTA deberán estar debidamente salvadas por el OFERENTE o su REPRESENTANTE.

8.2. FORMULARIO DE COTIZACIÓN.

Solicitamos quiera/n proceder a cotizar en el FORMULARIO DE COTIZACIÓN adjunto, el cual forma parte integrante del presente pliego de bases y condiciones particulares.

- Los oferentes, deberán utilizar indefectiblemente, 2 (dos) decimales en todos los renglones que presenten propuestas.

Asimismo, se informa: que SOLO SE PODRÁ COTIZAR EN EL FORMULARIO DE COTIZACIÓN ADJUNTO, el cual forma parte integrante del presente pliego.

La sola presentación de la OFERTA, el hecho de cotizar precio y firmar el FORMULARIO DE COTIZACIÓN, implica el pleno conocimiento y la aceptación de todas y cada una de las cláusulas del presente PLIEGO; de las normas que lo regulan, como así también la aceptación de las obligaciones emergentes de la ORDEN DE COMPRA de quien resulte ADJUDICATARIO.

8.3. ANTECEDENTES

A fin de verificar los antecedentes del OFERENTE, deberá presentar la siguiente Documentación:

- a. Certificado PROTDF vigente.
- b. Certificado de Cumplimiento Fiscal vigente.
- c. Poderes concedidos y toda otra documentación que acredite fehacientemente el carácter que reviste la persona que rubrica las fojas que integran la presentación de la OFERTA en copia certificada (El presente punto debe ser cumplimentado en caso que el mismo no se vea reflejado en el Certificado PROTDF).

///...4



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
Gobernador Ernesto M. Campos

4...///

9°. FECHA, HORA Y LUGAR DE APERTURA DE SOBRES

FECHA DE APERTURA: 11/11/2024 - HORA DE APERTURA: 10:00 HS

LUGAR: Departamento Compras y Contrataciones Hospital Regional Ushuaia

DOMICILIO: Juan Manuel de Rosas N° 187 - 1° Piso (CP 9410) Ushuaia – Tierra del Fuego

SE RECIBIRAN LOS SOBRES – OFERTA- HASTA EL DIA ____11/11/2024____2024 a las 10:00 horas.

10°. DOMICILIO Y DIRECCION INSTITUCIONAL DE CORREO ELECTRONICO- PARA COMUNICACIONES E IMPUGNACIONES:

Domicilio del Departamento Compras y Contrataciones del Hospital Regional Ushuaia:

Juan Manuel de Rosas N° 187 - 1° Piso (CP 9410) Ushuaia – Tierra del Fuego

Correo electrónico: compras.hru@tierradelfuego.gob.ar

11°. LAS COMUNICACIONES/ACLARACIONES/CIRCULARES, QUE DEBAN REALIZARSE EN EL MARCO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO SERÁ A TRAVÉS:

<https://compras.tierradelfuego.gob.ar>

12°. DOMICILIO Y DIRECCION INSTITUCIONAL DE CORREO ELECTRONICO PARA CONSULTAS AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Domicilio del Departamento Compras y Contrataciones del Hospital Regional Ushuaia:

Juan Manuel de Rosas N° 187 - 1° Piso (CP 9410) Ushuaia – Tierra del Fuego

Correo electrónico:

Edhvaun

///...5



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
Gobernador Ernesto M. Campos

5...///

compras.hru@tierradelfuego.gob.ar

13°. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.

Plazo: Dentro de los 30 (treinta) días de comunicada la Orden de Compra,

Lugar de entrega: División Depósito Central del Hospital Regional Ushuaia, sito en Av. Perito Moreno N° 4746 – (9410) – Ushuaia – Tierra del Fuego.

14°. MANTENIMIENTO DE OFERTA: 30 (treinta) días cierre de cotizaciones – Prorrogables Dcto.Prov. 674/11 Art 34 Pto 47.-

15°. MONEDA DE COTIZACION.

En moneda de curso legal, PESOS ARGENTINOS

16°. ESTABLECER SI SE RECIBEN OFERTAR PARCIALES.

Se aceptan ofertas parciales.

17°. FACTURACIÓN

Las facturas podrán ser tipo B, C ó E a nombre de la PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR- C.U.I.T. N° 30-54666243-4.

La/s factura/s y remitos deberán ser debidamente conformadas/os con la firma, aclaración, cargo o en su defecto Legajo de quien recibe y/o del responsable del área que realiza la recepción.

18°. CONDICIONES DE PAGO: 30(treinta) días recepción y conforme de facturas - Dto.

Hdhuain

///...6



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
Gobernador Ernesto M. Campos

6...///

Prov. 674/11 Art. 34 Pto. 96.- Pudiendo efectuarse pagos Parciales de acuerdo a entregas y conformidad.

19°. IVA:

La PROVINCIA se encuentra exenta del Impuesto al Valor Agregado, como así también amparada por los beneficios de la Ley Nacional N° 19.640.

FIRMA Y ACLARACION DEL OFERENTE

DOMICILIO

TELEFONO


Lic. Norma Mercedes Díaz Suárez
Directora Administrativa
Hospital Regional Ushuaia